

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 583/17

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Industria de Ávila

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº ATLI-51.818.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y el Estudio de impacto ambiental de la línea eléctrica cuyas características se relacionan a continuación:

Expediente nº: ATLI-51.818

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Mombeltrán y El Arenal (Ávila).

Finalidad: Realizar dos enlaces entre las líneas aéreas “04 Fincas” y “05 Cinco Villas”, ambas de la STR “Ramacastañas”, para la mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 kV de simple circuito con una longitud total de 6.172 m, que consta de los siguientes tramos:

- Reforma de un tramo de 320 m de la línea “04 Fincas” mediante el cambio de conductor actual por el del tipo 100-AL1/17-ST1A, desde el apoyo existente nº 141 hasta el apoyo proyectado nº 145, situados junto a la pista de acceso a la Residencia Sta. María, en el término municipal de Mombeltrán.
- Segundo tramo aéreo de 1.260 m de longitud, con conductores desnudos tipo 100-AL1/17-ST1A sobre apoyos metálicos de celosía. Comienza en el apoyo proyectado nº 145 y finaliza en el apoyo nº 5120 de la línea proyectada, ambos situados en el término municipal de Mombeltrán.
- Tercer tramo de 1.851 m de longitud, con conductores desnudos tipo 100-AL1/17-ST1A sobre apoyos metálicos de celosía. El tramo comienza en el apoyo proyectado nº 5120 y finaliza en el apoyo existente nº 9071 de la línea “05 Cinco Villas”, situado junto al centro de transformación “Cuesta Los Ladrones”, en el inicio de la carretera AV-923 (desvío a La Parra desde la N-502), en el término municipal de Mombeltrán.

- Cuarto tramo de 2.635 m de longitud, dotado de conductores desnudos tipo 100-AL1/17-ST1A sobre apoyos metálicos de celosía. El tramo comienza en el apoyo proyectado nº 5120 y finaliza en el apoyo nº 4734 de la línea "04 Fincas", anterior al centro de transformación "Las Majadas", junto a la carretera Mombeltrán - El Arenal, en el término municipal de El Arenal.

Presupuesto: 283.208,84 euros.

Se solicita: Autorización administrativa y Declaración de impacto ambiental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 22 de febrero de 2017

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04).

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.